

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el quincuagésimo aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Entre Ríos a conmemorarse el 10 de mayo de 2023. Declara también interés por las actividades culturales, artísticas, académicas, de investigación y de extensión que se realizaran en toda la provincia de Entre Ríos con motivo de la celebración del aniversario mencionado.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Garantizar el derecho federal a la educación superior es una tarea que ocupa a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación y es por eso que es primordial que se exprese en fechas tan relevantes para las comunidades educativas como aquellas en el a que se crearon Universidades Nacionales.

Desde la presidencia de la comisión de educación hemos impulsado la creación de universidades nacionales logrando orden del día para ocho proyectos (Universidad Nacional de Saladillo, Cuenca del Salado, Rio Tercero, Madres de Plaza de Mayo, Pilar, Delta, Juan L Ortiz y Ezeiza) ya que entiendo que aún queda camino por recorrer para seguir construyendo oportunidades y democratizando la inclusión universitaria de los y las ciudadanos/as de cada lugar de nuestro país.

En esta oportunidad invito a los/as diputados/as a acompañar y aprobar la declaración de interés por las actividades culturales, artísticas, académicas, de investigación y de extensión que se realizaran en la provincia de Entre Ríos en marco del quincuagésimo aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a conmemorarse el 10 de mayo de 2023.

“Pública, gratuita, democrática, inclusiva y de calidad, nuestra Universidad cumple 50 años aportando la formación de profesionales críticos y a la búsqueda de soluciones junto al territorio” así se presenta esta casa de estudio que tiene un rol fundamental en la formación de profesionales de la provincia de Entre Ríos.

La celebración por los cincuenta años de la creación de la UNER contará con un acto formal que se celebrará en Concepción del Uruguay en el día de su natalicio en el cual estarán presentes autoridades de la Universidad y de las nueve unidades académicas.

Asimismo, toda la comunidad universitaria y la población en general podrá disfrutar de los festejos y actividades que se extenderán a lo largo del 2023, organizadas por cada facultad. Eventos académicos que convocarán a otras instituciones y espacios educativos, así como encuentros deportivos y culturales, con reconocidas personalidades artísticas, se llevarán a cabo en las sedes de Paraná, Oro Verde, Concepción del Uruguay, Concordia y Gualguaychú

La Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) fue una de las dieciséis universidades creadas entre mayo de 1971 y mayo de 1973 bajo el denominado Plan Taquini, por Ley Nº 20.366. La creación de la UNER fue resultado de la demanda histórica y reivindicativa de la población de la provincia, que consistió en la aglutinación, bajo un mismo rectorado, de una serie de unidades académicas preexistentes que dependían de diversas jurisdicciones (Universidad del Litoral, Universidad Católica Argentina) más otras que se crearon conjuntamente con la Universidad.

Desde entonces fueron cinco décadas de un contexto histórico diverso en el que primó el compromiso y la firme decisión de consolidar una Universidad como formadora de profesionales críticos, con una mirada atenta a las demandas y necesidades de la sociedad en su conjunto, a partir de desarrollos concretos en docencia, investigación, extensión, servicios e infraestructura.

Los y las ciudadanos de la provincia de Entre Ríos celebran el camino recorrido por la universidad y todo lo logrado en pos de garantizar el derecho a la educación superior.

Por todo lo expuesto, solicito a los y las diputados y diputadas que acompañen la sanción de este proyecto de declaración. -

**Diputada Nacional
Blanca Inés Osuna**